



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 103, fecha: martes, 29 de Mayo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YÉLAMOS DE ARRIBA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

1686

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Mayo de 2018, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº.: 04/2018, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://yelamosdearriba.sedelectronica.es>)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Yélamos de Arriba, a 24 de Mayo de 2018. Fdo.: Octavio Fernández Prieto,
Alcalde Presidente.